Modelo de GRD en Chile, Marco Conceptual, responsabilidades e implementación a nivel comunal

- Marco de Sendai
- Política Nacional para la RRD
- Ley 21.364 Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres
- •Ley 21.455: Ley Marco de Cambio Climático
- •Estándar Global de la industria Minera en el tratamiento de Relave

En cada año de las dos últimas décadas hubo entre 350 y 500 desastres de mediana y gran escala. En 2030 se prevé que alcancen los 600 desastres anuales.

(Global assessment report, 2022)



La escala e intensidad de los desastres están aumentando.

Los desastres han causado más víctimas en los últimos 5 años que en los 5 anteriores.

(Global assessment report, 2022)

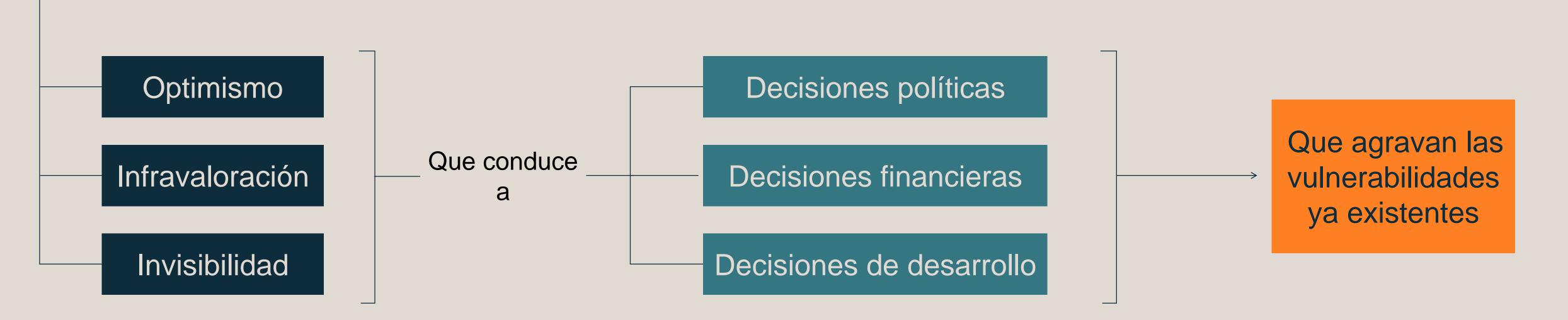


Un área de riesgo cada vez más importante es la de los fenómenos meteorológicos extremos como consecuencia del cambio climático.

(Global assessment report, 2022)



Existe una percepción errónea del riesgo basada en:



Los desastres pueden prevenirse solo si los países invierten el tiempo y los recursos necesarios para comprender y reducir sus riesgos.
(Global assessment report, 2022)



Las decisiones humanas son el factor que más contribuye al riesgo de desastres.

Esto es una buena noticia, porque significa que tenemos el poder de reducir sustancialmente los efectos de las amenazas.



Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres (2015-2030)



Objetivos

Prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes implementado medias integradas e inclusivas

Reducir el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumentado la preparación y recuperación

Metas Globales

Reducir la cantidad de muertos /población global

Aumentar países con Estrategias Nacionales & Locales de RRD

Prioridades de Acción

- 1. Comprender el riesgo de desastres.
- 2. Fortalecer la Gobernanza.
- 3. Invertir en riesgo de desastres para la resiliencia.
- 4. Aumentar la preparación para casos de desastres.

Responsables



Reconoce que en el Estado recae la función principal de reducir el riesgo de desastres



Responsabilidad compartida

No obstante, establece que es una responsabilidad compartida con otros actores tales como los gobiernos locales, el sector privado y otros grupos interesados

Chile: Contexto geofísico y amenazas

CHILE: CONTEXTO GEOFÍSICO

- 1. Margen Oriental del cinturón del Pacífico
- 2. Alta actividad volcánica (Arco volcánico andino)
- 3. Alta actividad sísmica (Diversidad de fuentes sismológicas
- 4. Conforme a la Convención Marco de NU Chile es calificado como un país Altamente Vulnerable
- 5. 54 % de la población y 12,4% de su superficie expuesta a 3 o más Amenazas



AMENAZAS

NATURALES

Geológicas

Terremotos

Tsunamis

Erupciones Volcánicas

Metereológicas

Climatológicas

Hidrometereológicas

Sequías

Temporales

Marejadas

Inundaciones

Remociones en masa

Temperaturas extremas

Nevadas

Olas de calor

Tornados

Antrópicas

Incendios Forestales Incendios de Interfase Biológicos

Fuente: *Convención del Marco de UN sobre Cambio Climático - **Natural Disaster Hotspots A Global Risk Analysis, The World Bank

Los desafíos que plantea el cambio climático

Valparaíso Incendio Forestal Interfase 12.03.2014



Los desafíos que plantea el cambio climático

Iquique

Terremoto 8,2-7.5 01.04.2014

Evento Geológico



Los desafíos que plantea el cambio climático

Villarica
Erupción Volcánica
03.03.2015

Evento Geológico



Los desafíos que plantea el cambio climático

Atacama Aluvión 25.03.2015



Los desafíos que plantea el cambio climático

Calbuco
Erupción Volcánica
22.04.2015

Evento Geológico



Los desafíos que plantea el cambio climático

Tocopilla Aluvión 09.08.2015



Los desafíos que plantea el cambio climático

Illapel

Terremoto 8,2/Tsunami 16.09.2015

Evento Geológico



Los desafíos que plantea el cambio climático

San José de Maipo Aluvión 27.02.2017



Los desafíos que plantea el cambio climático

Centro/Sur Incendio Forestal Interfase Enero 2017



Los desafíos que plantea el cambio climático

Santa Lucía Aluvión (Glacial) 16.12.2017



Los desafíos que plantea el cambio climático

Centro/Sur Incendio Forestal Enero 2019



Los desafíos que plantea el cambio climático

Centro/Sur Incendio Forestal Enero 2023



Los desafíos que plantea el cambio climático

Centro/Sur Inundaciones Julio 2023

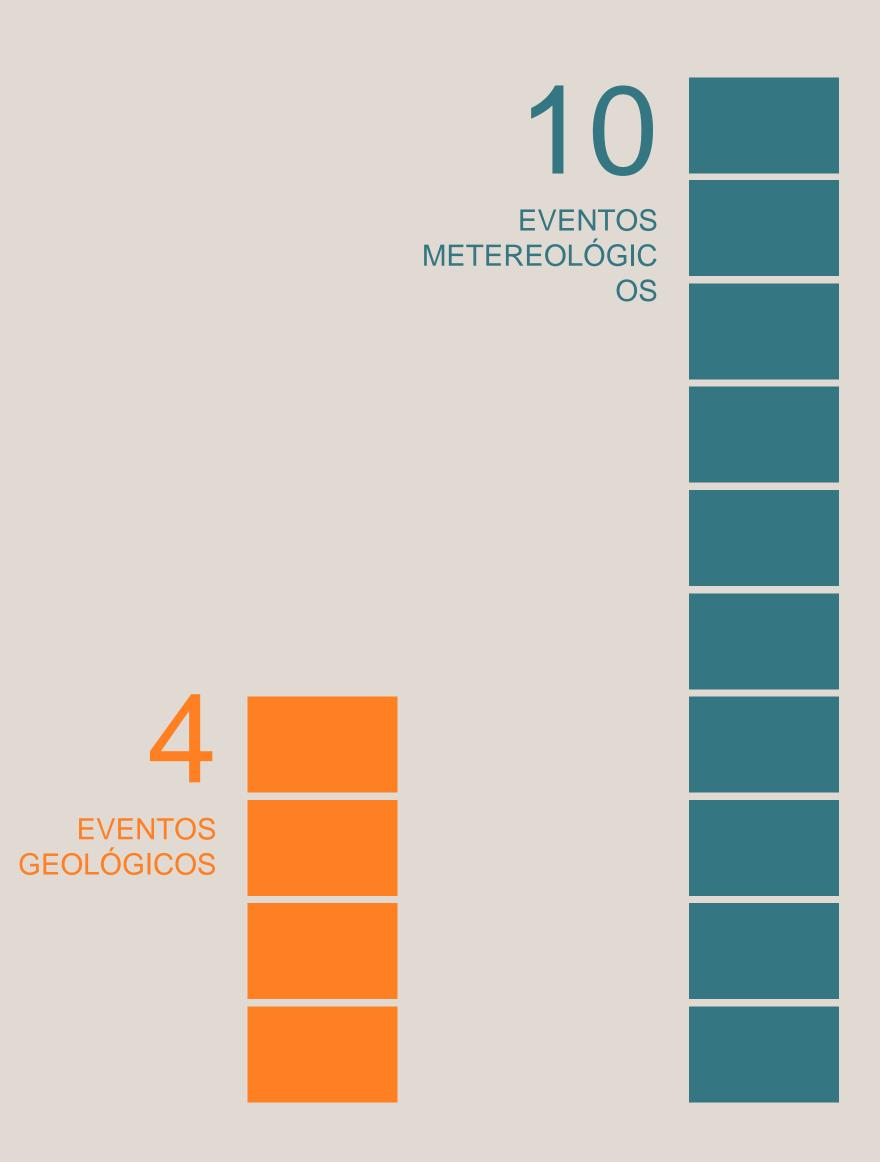


Los desafíos que plantea el cambio climático

Centro/Sur Inundaciones Agosto 2023



El cambio climático plantea nuevos desafíos



Política Nacional para la RRD: Plan Estratégico 2020 / 2030

OBJETIVS **DE DESARROLLO** SOSTENIBLE

Desarrollo Sostenible Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



Reducción de Riesgo de Desastres Marco de SENDAI para la RRD 2015 -2030



Adaptación al Cambio Climático. COP 21 Acuerdo de París



Desarrollo Urbano Nueva Agenda Urbana Habitat III





Orienta las acciones y decisiones políticas desde una perspectiva integral de la GRD en todo el ciclo, fomentando una articulación sinérgica de los integrantes del Sistema y el carácter resiliente del territorio y

comunidades.

Principios rectores

Prevención
Sostenibilidad
Co-responsabilidad
Equidad
Seguridad
Coordinación

Enfoques transversales

Desarrollo humano Reducción del riesgo de

desastres

Transparencia, acceso a la información y rendición de cuenta Participación Inclusión Género Coordinación

Alcances

Territorialidad

Conlleva Implementación coordinada desde el nivel comunal al nacional.

Temporalidad

Directrices requieren de la voluntad continua del Estado de Chile.

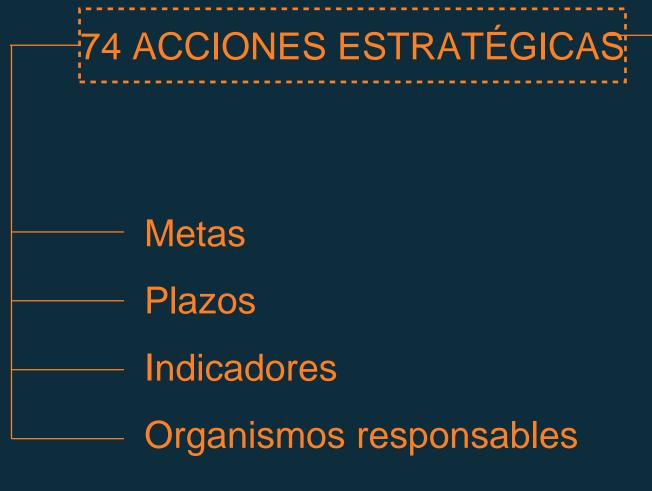
Ejes Prioritarios (25 Objetivos Estratégicos)

- Comprender el Riesgo de Desastres
- 2. Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres
- 3. Planificar e invertir en la RRD para la Resiliencia
- 4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y eficaz
- 5. Fomentar una Recuperación Sostenible

IMPLEMENTADOS

PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL PARA LA RRD (2020-2030)





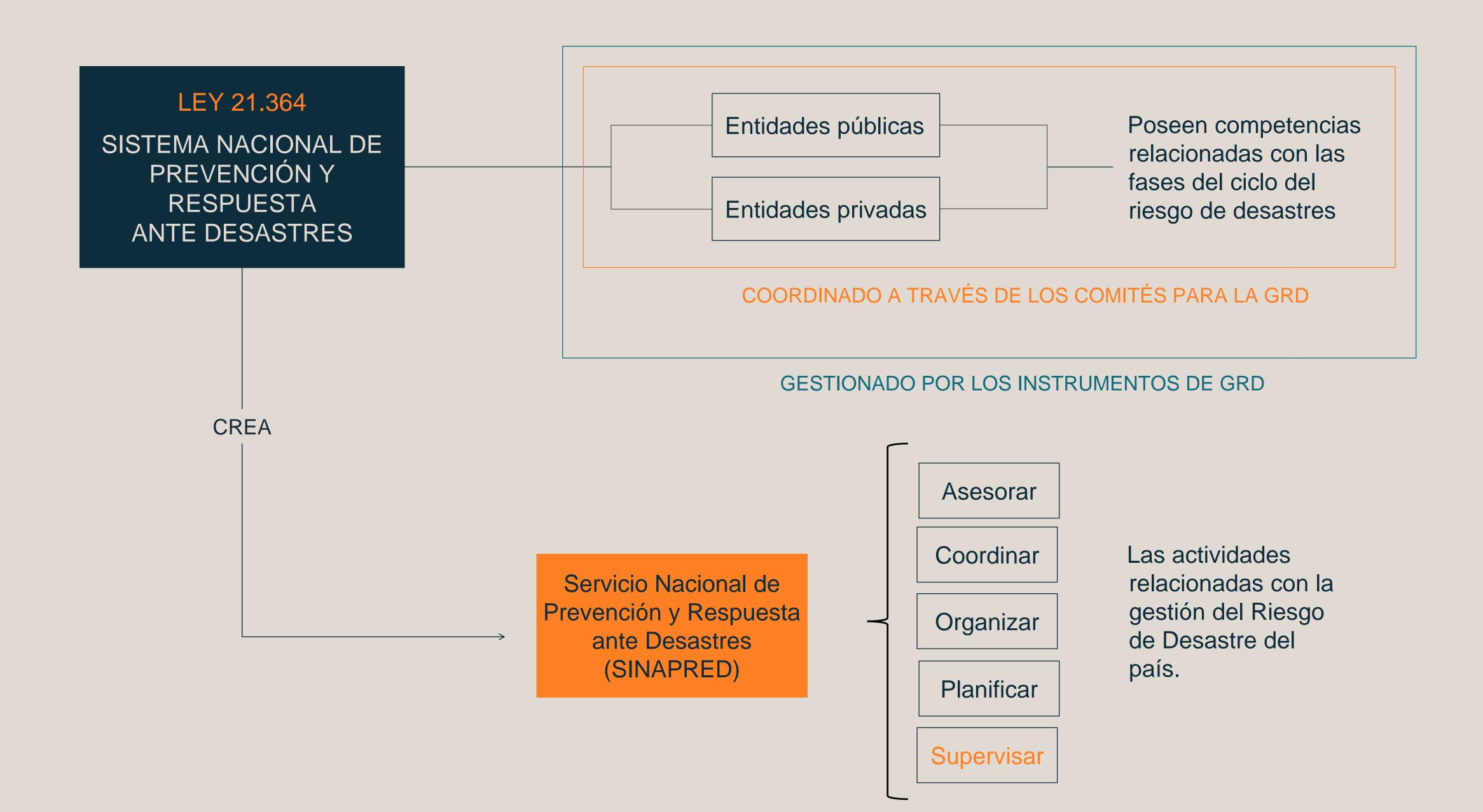
EJEMPLO

- 2.3 Incorporar en las políticas, planes y programas de Estado el enforque de RRD
- 2.3.1 Incorporar lineamientos de GRD en políticas sectoriales y sus respectivos planes y programas derivados Indicador: % de Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO) renovados que incluyen iniciativas o acciones de GRD o RRD

Al menos el 50% de los planes de Desarrollo Comunal (PLADECO) que se renuevan a partir del 2022, ha considerado las recomendaciones tendientes a reducir los factores subyacentes del riesgo identificados tras la aplicación de la encuesta municipal.

Ley 21.364 Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres

(Agosto 2021)



Ley 21.364.

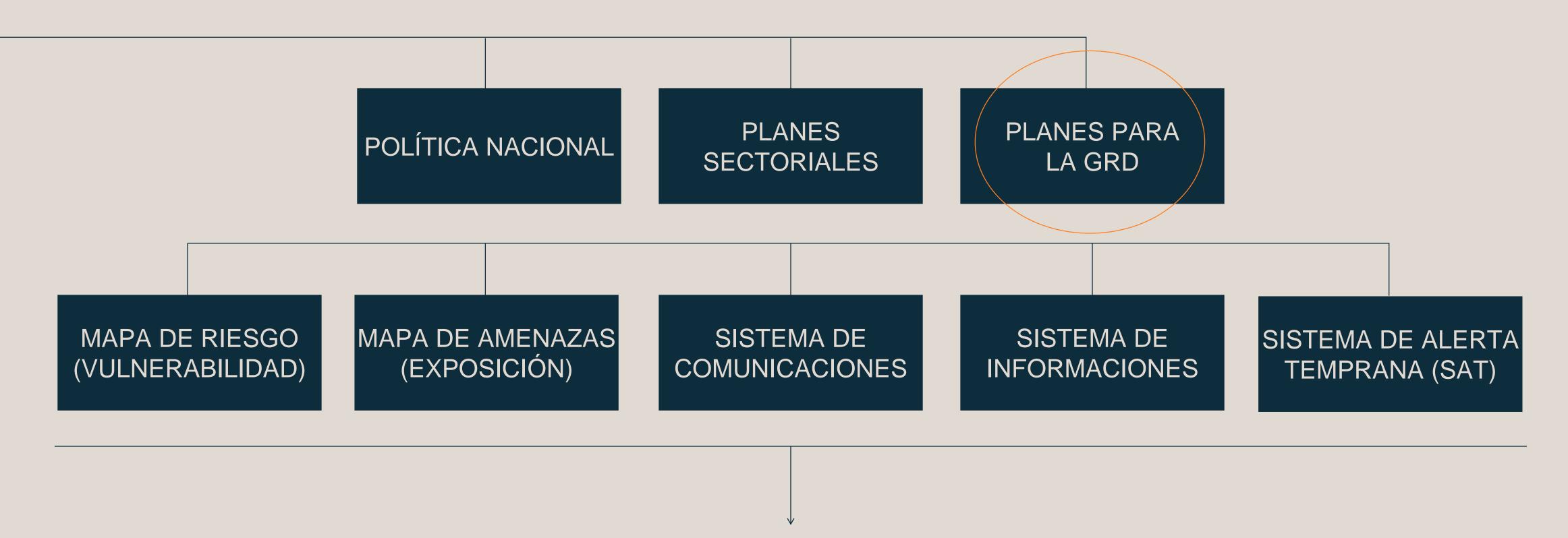
COMITÉS PARA LA GRD



Reglamento para el Funcionamiento de los Comités para la GRD. (publicado en marzo de 2023).

Ley 21.364.

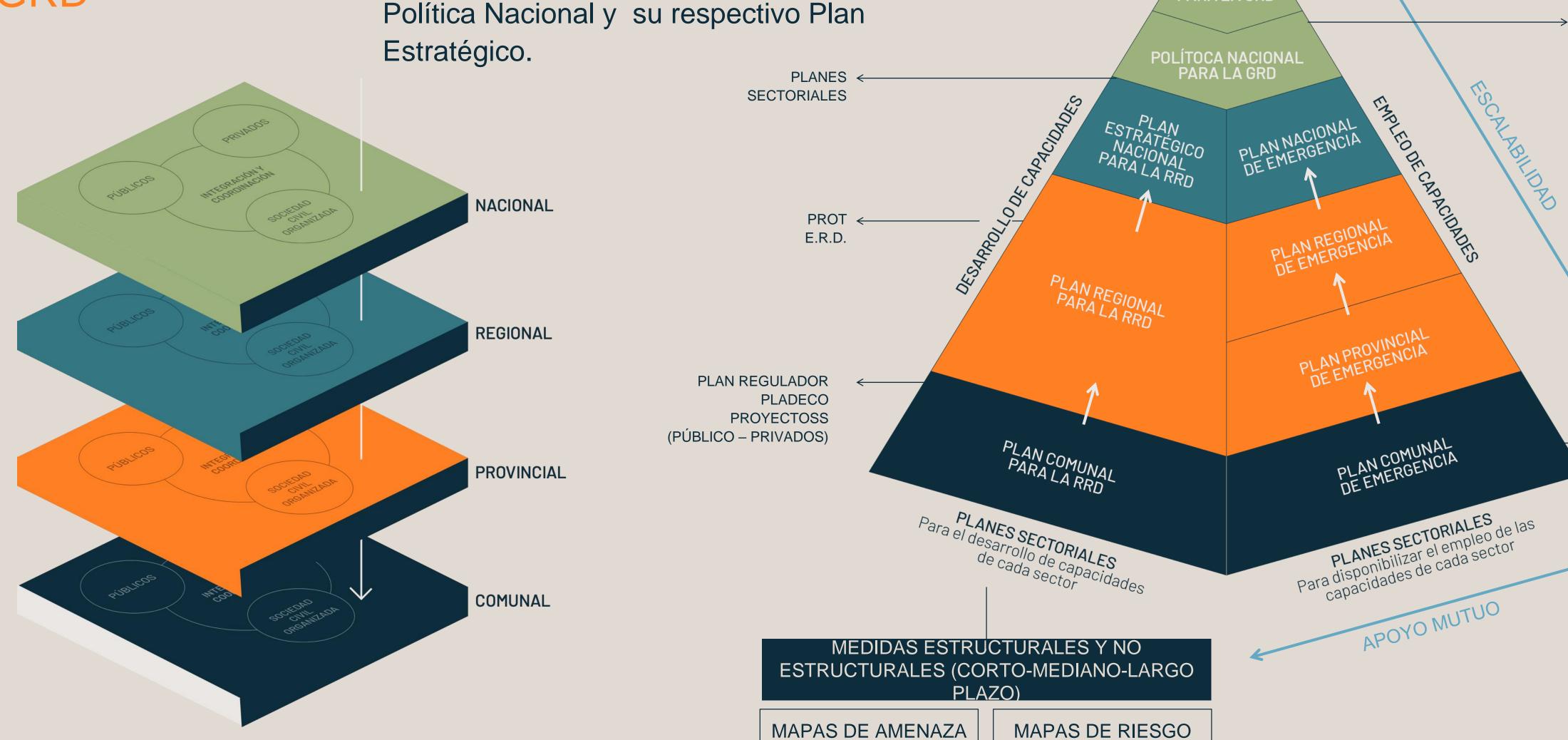
INSTRUMENTOS DE GRD (Coherencia)



Reglamento que regula los OO.TT. para el monitoreo de amenazas y sectorial; los instrumentos para la GRD; y los procedimientos de elaboración de los mapas de amenaza y los mapas de riesgo. (publicado en octubre de 2023).

Ley 21.364.

Planes para la GRD



Instrumentos que abarcan la planificación

que permiten, en todos los niveles del

Sistema, materializar lo establecido en la

para la RRD y la respuesta de la emergencia,

MARCO NORMATIVO

PARA LA GRD

PLANES

SECTORIALES

STAKEHOLDERS

Ley 21.364

Programa para la GRD

Se crea en el presupuesto del SENAPRED

Reglamento del Programa para la GRD (publicado 16 junio de 2023)

Su objetivo es financiar total o parcialmente los Instrumentos de GRD de las Municipalidades (de forma prioritaria) y los Órganos Administrativo del Estado.

Elaboración y actualización de Planes y la contratación de profesionales o técnicos de nivel superior.

Priman en los criterios: el índice comunal de factores subyacentes del riesgo, el índice anual de las comunas con menor desarrollo y las comunas que hayan sufrido un desastre

Las iniciativas del programa, podrán contar con fuentes adicionales de financiamiento a través de aportes propios, o de otros organismos públicos o privados debidamente acreditados en la postulación.

Ley 21.364

Otros aspectos a destacar a nivel comunal

Principios

- Prevención
- Apoyo mutuo
- Coordinación
- Transparencia
- Participación
- Escalabilidad
- Oportunidad

Modifica la Ley 18.695 a través del DFL Na1 MINSEG (actualizado al 07 agosto 2021)

Incorpora el concepto de GRD en el territorio de la comuna.

Crea la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y el cargo de jefe o encargado conforme a disponibilidad en el presupuesto municipal.

Escalafón de directivos o jefaturas (Art. 8 de la ley N^a 18.883), según corresponda.

Perímetro de seguridad

El Presidente del Comité Regional podrá establecer por resolución, según corresponda, un Perímetro de Seguridad, indicando la evacuación de la población y su restricción de ingreso al lugar en que, según un informe fundado del Servicio, exista una grave amenaza a vida o integridad física de las personas y sólo mientras se manteng

Declaración de emergencia

Cuando el Servicio informe que una zona se ve afectada por un riesgo de emergencia, el MINSEG podrá declararla en emergencia preventiva por orden del Presidente de la República. A partir de esos momentos se podrán aplicar lo establecido en el D/S 104 1977, que fija el texto refundido, coordinado y sistimitazdo del título I de la Ley 16.282 "disposiciones permanentes para casos de sismos y catátrofes

Solicitud de recursos

En caso de que el alcalde constate la falta de recursos o capacidad del Comité Comunal para responder a la emergencia, solicitará al delegado presidencial provincial o regional de la forma más expedita y sin formalidades los medios que sean necesarios para enfrentarla.

Ley 21.445 Marco Cambio Climático

(Junio 2022)

Ley 21.455 Marco Cambio Climático

Busca hacer frente a los desafíos que presenta el cambio climático en cuanto a la mitigación y adaptación.

Como estrategia de adaptación, establece que se

deb Reducir la vulnerabilidad

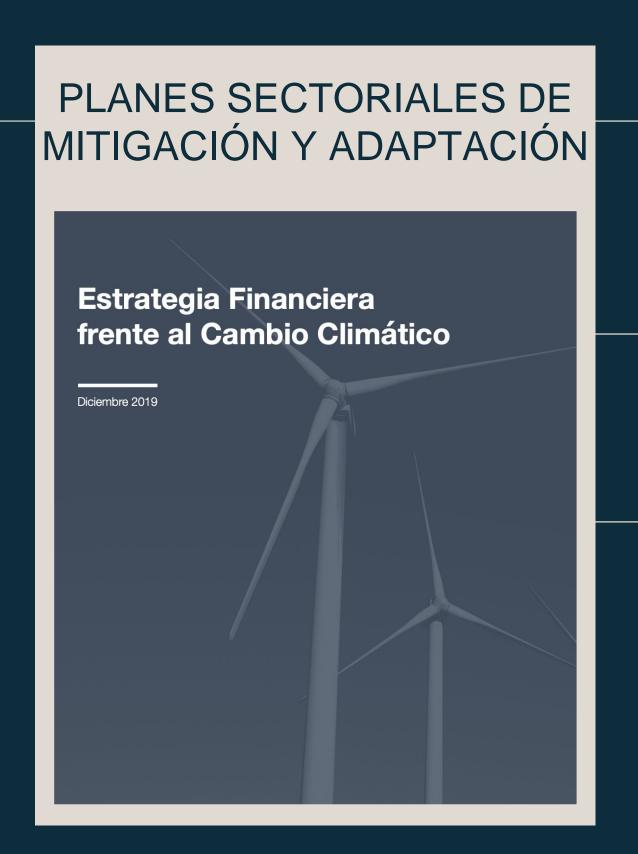
Aumentar la resiliencia a los efectos adversos al cambio

climático

Dar cumplimiento a los compromisos

internacionales

Instrumentos de Gestión a Nivel Nacional

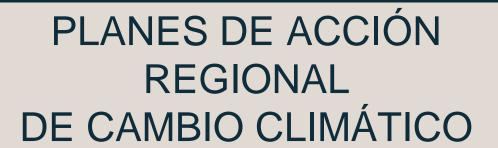


Fija medidas para reducir y gestionar el riesgo creado por el cambio climático en cada sector con enfoque territorial.

Contiene las medidas de riesgo de desastres presentes en los Planes Sectoriales de GRD.

Establece que la aprobación de los planes será coordinada por el Ministerio del Medio Ambiente y contemplará al menos una etapa de participación ciudadana que incluya a municipios y gobiernos regionales

Instrumentos de Gestión a Nivel Regional







CORECC O'Higgins

PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE CAMBIO

CLIMÁTICO

REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO

O'HIGGINS

PARCC O'HIGGINS

Aprobado por Comité Regional de Cambio Climático (CORECC) de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins con fecha 06/06/2023

Aprobado por Consejo Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins con fecha 14/06/2023

Aprobado mediante Resolución Exenta N° 598 del 25 de agosto de 2023 la Delegación Presidencial Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins Considera el contexto del cambio climático, sus proyecciones y sus potenciales impactos en la región.

Coordina medidas de mitigación y adaptación propuestas en los planes sectoriales respectivos.

Identifica y prioriza las medidas de mitigación y adaptación para la región, que deberán contar con financiamiento regional.

Instrumentos de Gestión a Nivel Local

PLANES DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

Las municipalidades deberán elaborar Planes de Acción Comunal de Cambio Climático, consistentes con las directrices generales de la Estrategia Climática de Largo Plazo y Planes de Acción Regional de cambio climático, que deben incluir:

- 1. Caracterización de la vulnerabilidad al cambio climático y potenciales impactos en la comuna
- 2. Medidas de mitigación y adaptación a nivel comunal y también aquellas relativas a la implementación, incluyendo la identificación de sus fuentes de financiamiento a nivel comunal.
- 3. Descripción detallada de las medidas que consideran, con indicaciones de plazos de implementación y asignación de responsabilidades.
- 4. Indicadores de monitoreo, reporte y verificación de cumplimiento de las medidas del plan, conforme a la Estrategia Climática de Largo Plazo

El no cumplimiento de lo dispuesto en este artículo por parte de los respectivos alcaldes, en el plazo de tres años contados desde la publicación de esta ley (junio 2022), se sancionará con multa correspondiente a una remuneración mensual del respectivo alcalde.

Art. 25

Las municipalidades colaborarán en la gestión del cambio climático a nivel local, individualmente o a través de asociaciones municipales, mediante el apoyo e integración de los CORECC y la participación en la elaboración de los planes regionales y comunales de cambio climático, en concordancia con las directrices de la Estrategia del Cambio Climático.

Art. 26

Mesas territoriales de acción por el clima: Las municipalidades, en coordinación con los CORECC, podrán crear mesas territoriales de acción por el clima, conforme las características específicas de cada territorio, en las que participarán representantes de la sociedad civil y especialmente de los grupos vulnerables, con el objeto de proponer y relevar las acciones y medidas más urgentes que se requiera implementar en los respectivos territorios.

GISTIM Estándar Global de Gestión de Relaves

(Agosto 2020)

Estándar Global de Gestión de Relaves,

estándares de seguridad y sustentabilidad de sus instalaciones de relaves en todo el ciclo de vida del proyecto, para llegar al objetivo final de cero daño en las personas y el medioambiente. Recomienda mantener buenas relaciones de vinculación con el entorno próximo, especialmente con las comunidades y gobiernos locales.

Aspectos principales Temas que considera:

Tema I: Comunidades Afectadas (Principio 1)

Tema III: Diseño, Construcción, Operaciones y

Monitoreo Instalaciones de Relaves (Principios 4

– 7)

Tema IV: Gestión y Gobernanza (Principios 8 – 11)

Tema V: Respuesta ante Emergencias y Recuperación a Largo plazo (Principios 13 – 14) Tema VI: Divulgación Pública y Acceso a Información (Principio 15)

GISTM

Principio 1

Respetar los derechos de las personas afectadas por el proyecto y lograr su participación significativa en todo el ciclo del proyecto.

GISTM

Principio 13

Estar preparados para la respuesta ante emergencias en caso de fallas de instalación de relave:

- Elaboración de un Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias (PPRE), basado en escenarios creíbles y en la evaluación de las potenciales consecuencias.
- Desarrollar con las personas afectadas por el proyecto medidas de preparación y respuesta ante emergencias centradas en la comunidad.
- Colaborar con las agencias del sector público, con los equipos de respuesta inmediata y con las autoridades e instituciones locales.
- Dispone realizar simulacros de respuesta ante emergencias con la frecuencia establecida en el PPRE.

GISTM

Principio 14

Prepararse para una recuperación a largo plazo en el caso de una falla catastrófica:

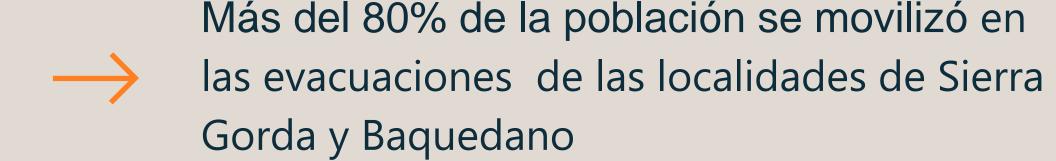
En caso de una falla catastrófica, evaluar los impactos sociales, ambientales y en la economía local después de que las personas estén a salvo y las necesidades de supervivencia a corto plazo hayan sido cubiertas.



Trabajos realizados

Primeras dos simulaciones y simulacros público - privado, consolidando alianza MCEN – Municipio para la comprobación del Plan Comunal de Emergencia

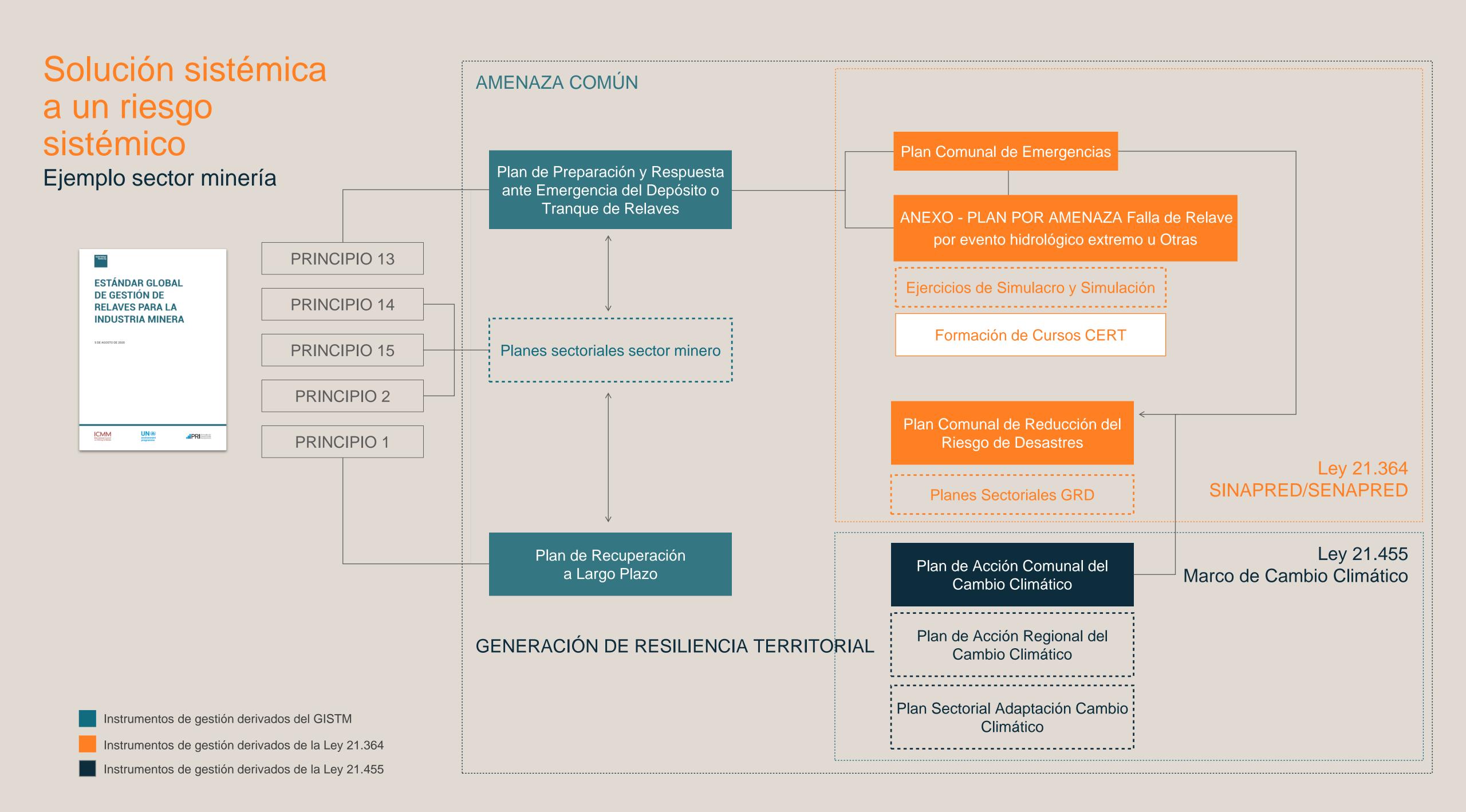
- Participación en la simulación de TODOS los miembros del COGRID Comunal y steakholders que aportan capacidades.
- Participación de los líderes
 comunales y todos los servicios
 públicos considerados en el Plan.
- Despliegue exitoso de los ejercicios de simulacro a través de una buena coordinación Municipalidad MCEN



En MCEN trabajadores evacuaron oportunamente hacia Punto de Encuentro, de acuerdo a PPRE del DRE

MCEN mantuvo informado al COGRID
 comunal en todo momento a través de punto focal y mensajes informativos

Se entregaron a la Municipalidad los **Informes de Evaluación** para cada localidad, el **Plan Comunal de Emergencia de Sierra Gorda** actualizado y mejorado y, se elaboraron los **Anexos - Planes por Amenazas** de Remoción en Masa, Terremoto y Falla de Relave



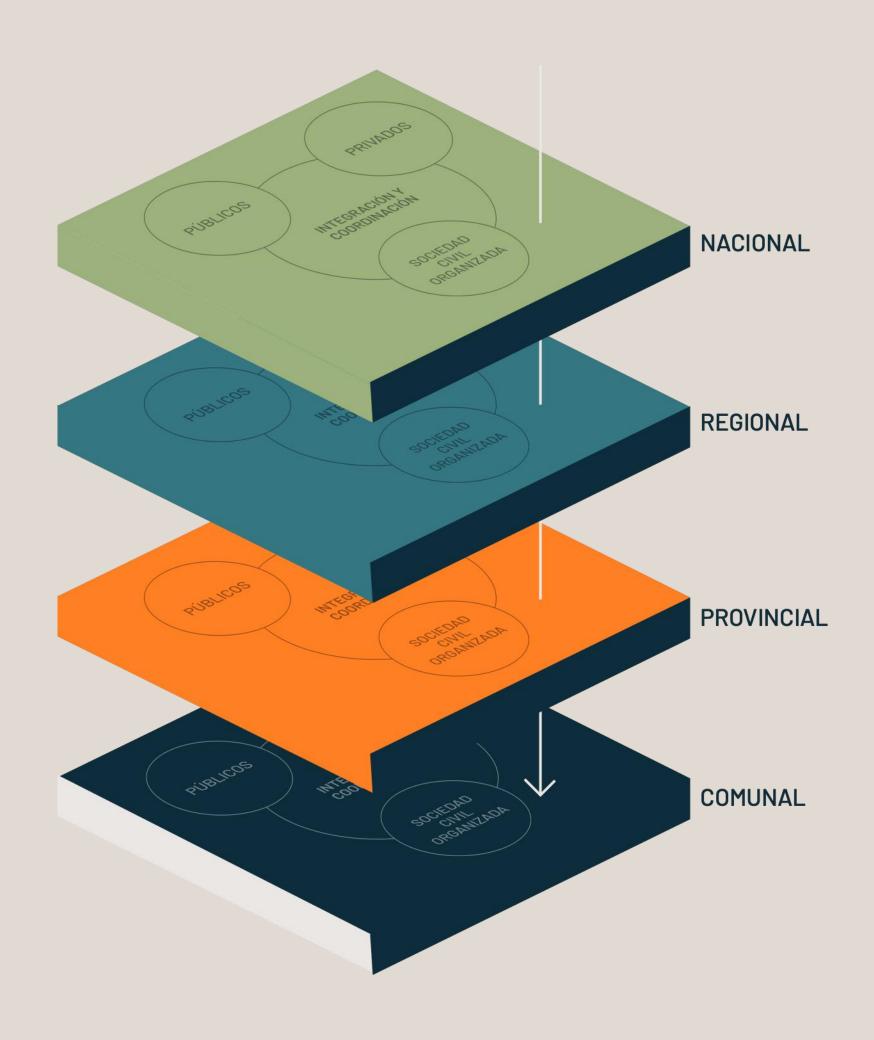
Conclusiones

1. El cambio climático es un catalizador de las amenazas meteorológicas, hidrometereológicas y climatológicas que se presentan con mayor frecuencia y extremidad pasando a denominarse "Nueva realidad o nueva normalidad".



2. Para poder enfrentarlos se requiere de una Gobernanza integrada, apoyado por una planificación de GRD vinculante desde el nivel nacional a lo local y viceversa.

Las máximas autoridades en la estructura administrativa del país, son los responsables directos de hacer cumplir lo que mandata la ley para reducir el riesgo de desastres en el territorio bajo su responsabilidad.



3. El marco conceptual de reciente data, además de establecer responsabilidades, metas por cumplir y plazos, entrega oportunidades para desarrollar capacidades a nivel comunal, que permitan reducir el riego de desastres y lograr resiliencia en el territorio.



4. Su alcance es tal magnitud, que requiere necesariamente en todos los niveles de la administración del Estado, establecer una alianza público – privada para el desarrollo de capacidades y empleo de las existentes.



Modelo de GRD en Chile, Marco Conceptual, responsabilidades e implementación a nivel comunal